



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CONSIDERAR LA VACUNA CONTRA LA COVID 19, EN EL ESQUEMA BÁSICO DE VACUNACIÓN.

Los Diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Cesar Augusto Rendón García y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La inmunización es la forma más simple y eficaz de reducir la propagación de enfermedades infecciosas graves y de proteger a una población. Por lo que los programas de vacunación integrales son clave para lograr la prevención, constituye uno de los temas relevantes para la salud pública.

Las vacunas contienen fragmentos minúsculos del organismo causante de la enfermedad, o las 'instrucciones' para hacer esos fragmentos, al igual que otros componentes para mantener la seguridad y la eficacia de la



vacuna, es el modelo más común en la mayoría de las vacunas utilizándose durante decenios en miles de millones de dosis de vacunas.

Cada componente de una vacuna cumple una finalidad específica, y cada ingrediente se somete a diversas pruebas durante el proceso de fabricación. En ese proceso se verifica la seguridad de todos los ingredientes¹.

Todas las vacunas contienen un componente activo (el antígeno) que genera una respuesta inmunitaria, o las instrucciones para producir ese componente activo. El antígeno puede ser una pequeña parte del organismo causante de la enfermedad, por ejemplo, una proteína o azúcar, o bien el organismo completo atenuado o inactivado².

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha validado el uso de varias vacunas contra la COVID 19, que provoca el coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave, el primer programa de vacunación masiva iniciado en diciembre de 2020, cuya autorización fue clasificada como de uso de emergencia, apoyada esa resolución en la información disponible respecto de su seguridad y eficacia, considerando también la disponibilidad en los países de menores ingresos³.

¹ V. [¿Cómo se desarrollan las vacunas? \(who.int\)](#)

² Ibid.

³ V. [Enfermedad por el coronavirus \(COVID-19\): Vacunas \(who.int\)](#)

La evaluación de las vacunas se realiza para verificar el cumplimiento de las normas aceptables de calidad, seguridad y eficacia, utilizando los datos de los ensayos clínicos y los procesos de fabricación y control de calidad, considerando la amenaza que supone la emergencia, así como el beneficio que reportaría el uso del producto frente a los posibles riesgos. Ello, no implica que se evadiera la normatividad sanitaria vigente en cada país.

Para el 12 de enero de 2022, la OMS, autorizó el uso de las siguientes vacunas contra la Covid 19:

- **BNT162b2 de Pfizer-BioNTech**, 31 de diciembre de 2020.
- **Oxford/AstraZeneca**, 16 de febrero de 2021.
- **Ad26.CoV2.S de Janssen**, 12 de marzo de 2021.
- **La vacuna de Moderna contra la COVID-19 (ARNm-1273)**, 30 de abril de 2021.
- **La vacuna de Sinopharm contra la COVID-19**, 7 de mayo de 2021.
- **La vacuna CoronaVac de Sinovac**, 1 de junio de 2021.
- **La vacuna BBV152 (Covaxin) de Bharat Biotech**, 3 de noviembre de 2021.
- **La vacuna Covavax- en inglés**, 17 de diciembre de 2021
- **La vacuna Nuvaxovid- en inglés**, 20 de diciembre de 2021

La Asociación Mexicana de Vacunología distingue diferentes grupos de edad, para la aplicación de vacunas: Niños de 0 a 9 años; Adolescentes de



10 a 19 años; Adultos de 20 a 60 años; y Adultos Mayores de 60 años en adelante.

Se reconocen como situaciones especiales a las Mujeres embarazadas, Hombres y Mujeres con VIH, enfermedad renal terminal, enfermedad cardíaca, enfermedad pulmonar, enfermedad hepática crónica, alcoholismo, diabetes, personal de salud, entre otras⁴.

Cada uno de estos grupos tiene características y patrones diferentes por lo cual es muy importante tomar en cuenta el tipo de vacunas que debemos considerar en cada grupo de edad y también muy importante para las personas que viven con situaciones especiales.

La Asociación Mexicana de Vacunología⁵, publica y actualiza periódicamente el esquema ideal de vacunación que incluye las vacunas que se aplican en el programa nacional de vacunación de manera gratuita, y aumenta las vacunas y dosis adicionales recomendadas en cada grupo de edad o situación especial.

México cuenta con el Esquema Nacional de Vacunación para Niños y Adolescentes en el que se contemplan vacunas como la de la Hepatitis B,

⁴ V. [VACUNACIÓN | Noticias | Esquema de vacunación ideal por la Asociación Mexicana de Vacunología \(vacunacion.org\)](#)

⁵ Es una organización civil, académica y científica sin fines de lucro, fundada en el año 2001 con el fin de difundir los avances en el campo de las inmunizaciones, revisar permanentemente criterios médicos, clínicos y epidemiológicos, emitir juicios que puedan ser útiles para un uso racional y acorde con el desarrollo social y sanitario de las vacunas, apoyar proyectos de investigación en vacunas y organizar conferencias y cursos con el fin de actualizar los conocimientos en Vacunología.



Rotavirus, influenza, pentavalente, neumococo conjugada, entre otras. El esquema de vacunación ideal de la AMV contempla estas vacunas y otras como la varicela, hepatitis A, meningococo, dosis adicionales de neumococo, virus del papiloma y más⁶.

Esquema Nacional de Vacunación				
Nacimiento	BCG	Hepatitis B		
2 meses	Pentavalente acelular	Hepatitis B	Rotavirus	Neumococo conjugada
4 meses	Pentavalente acelular		Rotavirus	Neumococo conjugada
6 meses	Pentavalente acelular	Hepatitis B	Rotavirus	Influenza
7 meses	Influenza segunda dosis			
12 meses	SRP			Neumococo conjugada
18 meses	Pentavalente acelular			
24 meses (2 años)	Influenza refuerzo anual			
36 meses (3 años)	Influenza refuerzo anual			
48 meses (4 años)	DPT (refuerzo)			Influenza refuerzo anual
59 meses (5 años)	Refuerzo anual influenza (octubre-enero)			
	OPV (polio oral) de los 6 a los 59 meses en 1ª y 2ª Semanas Nacionales de Salud*			
72 meses (6 años)	SRP (refuerzo)			
11 años o quinto grado de primaria	VPH (Virus de Papiloma Humano)			

Fuente: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

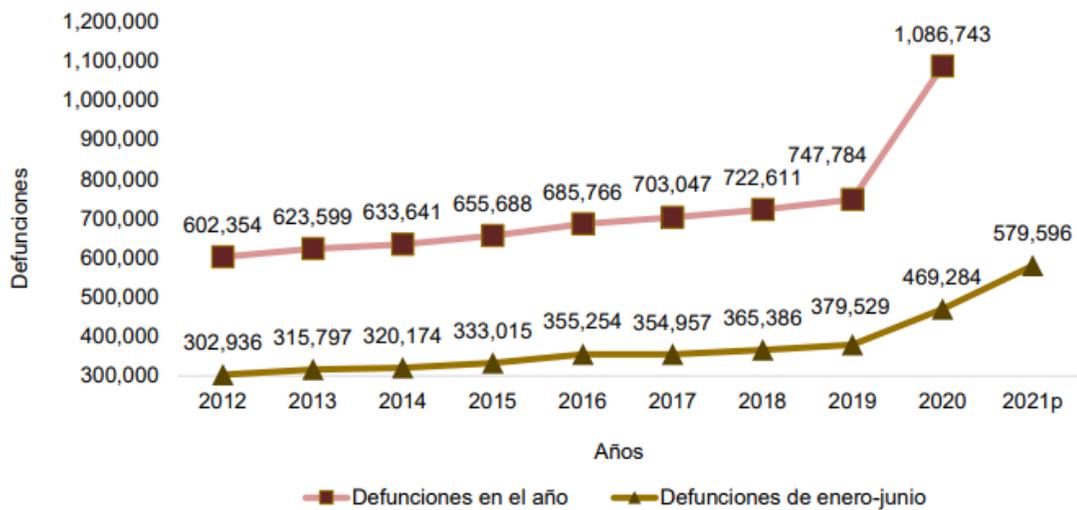
[Esquema de Vacunación | Secretaría de Salud | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

⁶ Ibid.



Compañeras y compañeros, la pandemia por Covid 19, ha cobrado la vida de casi 15 millones de muertes en el mundo, aunque la OMS ha reconocido que dicha cifra pudo haber sido subestimada⁷. Para México el impacto que tuvo la Covid 19, no fue menor, pues tan sólo de enero a junio de 2021, las defunciones por esa enfermedad fueron la primera causa de muerte a nivel nacional con 145 mil 159 casos⁸.

Defunciones registradas de enero a junio^p



Fuente: Estadísticas de defunciones registradas, enero-junio 2021^p
Nota: p Información preliminar.

⁷ V. [Covid: el número real de muertes por la pandemia en todo el mundo es de casi 15 millones \(y qué países de América Latina tienen mayor exceso de mortalidad\) - BBC News Mundo](#)

⁸ V. [CARACTERÍSTICAS DE LAS DEFUNCIONES REGISTRADAS EN MÉXICO \(inegi.org.mx\)](#)





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARIELA LÓPEZ SOSA

Diputada Federal LXV Legislatura



Compañeras y compañeros, los legisladores federales, incluidos entre los tomadores de decisiones del más alto nivel en el país, debemos hacer un llamado a la autoridad sanitaria nacional para que se considere incluir a la vacunación contra la Covid 19, dentro del cuadro básico de vacunación, por su capacidad de contagio, como de la gravedad de su padecimiento a quienes no se encuentran vacunados.

Por lo anteriormente expuesto, una servidora junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente la siguiente:

ACUERDO

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud a considerar la vacuna contra la COVID 19, en el esquema básico de vacunación.



Atentamente

En la sede de la Comisión Permanente a los 21 días de junio de 2022.

